

Appendamj del mes de honche p
pud q vnc p

y como p primer año de octubre año del nacimiento del nro salvador jhu xpo
 de mill e quatrocentos e noventa e nois años este día a me tarde jurado clava ro
 et congo de la muy noble abdad de mila fco vnc p appendamj en la
 plaza de santa catalina p nro ro mient pgonero pto del dicho bnocho el
 mes de honche pudo q vnc p no or fallo psona alg q tanto q dice de
 q menses de p appendamj et dies mes como nro mro pto lo p
 q en p pto de ondr nro a de dos blans el q por una dbla q se fue dada
 por pongo el dicho mes en el pto de los dichos bnocho nro p vnc p
 dos el dicho mes por la dicha plaza pto a agosto p pto el dicho
 mes en ondr nro a de dos blans el q por dos dblas q se fue p m en
 das p en das por p m en la dicha penta en dicho pto los dichos
 mro nro a de dos blans el q el dicho jurado vnto
 or no fallar psona alg q tanto q dice q q menses de p
 penta et q mes como el dicho a agosto q o q menses de
 los dos mro nro a pto p m en en la dicha penta por el di
 cho pto de los dos mro nro a de las dichas dos blans el q
 arda en vnc p a qo formy ro a paga por rehos de dies
 en dies das lo q mro nro el q dicho a agosto q p m en q a p
 pto en q el dicho jurado el dicho appendamj por el dicho pto
 p lo aby tene q oblige q vnc p q mro p mro p b p
 qna p no q mro nro p q mro de gajo los de nra q luego el
 q a agosto qo por dies fad q p mro qo qo el q oby nro den
 q pague al dicho jurado o ad mro nro los dichos a los dichos
 pto q arda uno qto ab p mro a p mro pto de pagar
 los qto q mro nro q mro qto la qto fad qna q mro nro q
 uno q el qto alonso agosto q oby nro de pagar los dichos
 mro al dicho jurado o ad mro nro p lo aby tene q obli
 gajo q vnc p q to los oby qto q

